

¡Algo debemos hacer! Urgent action needed!

Fernando Novoa¹

Considerando ciertas prácticas que actualmente se están convirtiendo en habituales en la Medicina, resulta imperioso destacar lo que ha sido una tradición desde los primeros tiempos de la profesión y que es la necesidad de mantener el interés en beneficiar al paciente como un objetivo principal del acto médico. Esta aspiración que ha sido muy arraigada en nuestro trabajo, se encuentra amenazada por hechos que son conocidos por nosotros, pero aún insuficientemente valorados y tomados en cuenta.

Para ilustrar esta afirmación narraré una experiencia real que me tocó vivir hace pocos días y que debe ser de frecuencia habitual.

Cuando llegué a la consulta estaba esperándome un visitador médico. Como es común, me hizo ver las bondades de los productos de su laboratorio que en sus palabras, a pesar de que eran más caros que los de la competencia, su calidad era muy superior y por lo tanto era un beneficio para el paciente el que yo recetara esos y no los otros. Al mismo tiempo me entregó unos cupones que yo debía adjuntar a mi receta. El uso del cupón tendría una ventaja adicional para mí. “Permitía que el laboratorio identificara a los médicos que lo apoyaban recetando sus productos”. La receta sin el cupón tenía la desventaja que podía ser despachada incluso en otra localidad, lo cual imposibilitaba que el laboratorio tuviera conocimiento de que yo recetaba sus productos, cosa que no ocurría si yo la acompañaba del cupón. La ventaja que tenía esta identificación era que el laboratorio posteriormente “lo

apoya, por ejemplo haciéndose cargo de su traslado y el de su señora a los lugares donde se desarrollan los congresos y además paga su inscripción a éste y a las actividades sociales que habitualmente se programan junto con las académicas”.

Situaciones como éstas deben ser seriamente consideradas y calificadas como inaceptables por nosotros, si deseamos mantener el estándar de calidad técnica y ética que ha sido tradicional en el trabajo médico. El propio Milton Friedman recientemente fallecido, lo advertía con notable agudeza: no hay almuerzo gratis («There is not such a thing as a free lunch»), pues siempre alguien paga el precio. En la situación descrita, van a ser los pacientes. Esto no es nuevo para el sector público. Tanto, que la Ley 18.575 en su artículo 62 tipifica como falta de probidad el hecho de recibir donativos o regalos. Textual, prohíbe “solicitar, hacerse prometer o aceptar, en razón del cargo o función, para sí o para terceros, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza”. La idea que subyace es bien simple: proteger a los tomadores de decisiones de las tentaciones que se les presenten en el ejercicio de sus labores. Tal como explica el socio de la consultora Ética Sur Álvaro Medina, no hay que ser desmedidamente suspicaz para desconfiar de un encargado de adquisiciones que permanentemente está recibiendo regalos de los proveedores. «¿Y qué pasa con los médicos que reciben regalos de los laboratorios? ¿Es por simpatía o lo están condicionando?», se pregunta.

Estas prácticas actualmente bastante extendi-

¹ Comité de Ética SONEPSYN

das deben ser rechazadas y declaradas como incompatibles con los principios éticos que nos guían, porque crean un conflicto de interés, limitando la independencia profesional para decidir entre lo que es beneficioso para el paciente y los intereses personales del médico. Este aspecto está claramente expresado en el artículo 54 de nuestro Código de Ética: “El médico mantendrá siempre una relación de independencia profesional con las empresas productoras o distribuidoras de artículos de uso clínico o farmacéuticos. Las decisiones que afecten a sus pacientes deberán siempre velar por los intereses de éstos, no pudiendo jamás perseguir la obtención de beneficios personales”.

Tampoco el médico podrá aceptar que las empresas farmacéuticas financien actividades sociales destinadas al esparcimiento, que son tan gratas en nuestros encuentros. Esto está claramente expresado en el artículo 56: “Infringe la ética profesional el médico que aceptare financiamiento, total o parcial, de actividades ajenas a la profesión médica...” Estas deben ser financiadas por los propios médicos.

Considerando la complejidad creciente que tiene el trabajo médico en la sociedad actual, ha sido necesaria la redacción de códigos de conducta donde queden expresados en forma explícita los límites y características de la relación del médico con su paciente, con otros profesionales e instituciones. Esta relación tiene una serie de aspectos que deben ser tomados en cuenta para que logre las condiciones que debe cumplir para ser éticamente aceptable. Ocasionalmente se puede producir una competencia entre los intereses del paciente o los personales del médico.

¿En que consiste un conflicto de interés? Es la circunstancia en que el juicio profesional en relación a su interés primario, tal como puede ser el bienestar del paciente para el clínico, o la validez de la investigación para el investigador, o el interés educativo o asistencial, se ve influenciado en exceso por un interés secundario, como puede ser un provecho económico o un afán de notoriedad, prestigio personal o el reconocimiento y promoción profesional.

Esta situación constituye un **conflicto de interés** y que en la relación clínica debe ser resuelto atendiendo a las siguientes recomendaciones:

1. El interés del paciente debe prevalecer

Este principio constituye la base de la conducta que debe guiar al médico con respecto a la persona que le solicita ayuda para recuperar su salud. Esta máxima ha estado incluida en las recomendaciones más antiguas como es el código de Hipócrates y posteriormente ha sido incorporada también en las más modernas. Requiere que el médico sea capaz de percibir oportunamente la aparición de conflictos de interés, que si no son enfrentados en forma adecuada pueden ir en perjuicio de su paciente. Siempre que se perciba la aparición de una pugna de este tipo, ésta debe ser resuelta rápidamente y siempre en favor de su paciente.

2. Prevenir la existencia de conflictos de interés

Esta recomendación se refiere a que el facultativo no debe aceptar condiciones de trabajo o acuerdos financieros que lo obliguen a tener que adoptar decisiones que pudieran ir en perjuicio de los intereses de su paciente, como pudiera ser el recetar productos de un determinado laboratorio, para obtener un determinado beneficio.

Esta circunstancia se denomina dicotomía y en su aspecto fundamental consiste en que el médico recibe una remuneración adicional que no es conocida por el paciente. Con frecuencia, la dicotomía es injusta para el enfermo el que a menudo sufre una agresión económica o no recibe el tratamiento mas adecuado para su condición. También resulta perjudicial para los médicos que rechazan la dicotomía ya que quedan condenados a una situación de inferioridad económica en comparación a aquellos que sí la aceptan. En los lugares en que esta práctica se ha generalizado invariablemente el médico pierde su indepen-

dencia de juicio y no se hacen las indicaciones más apropiadas para los enfermos. Siempre esta situación es descubierta con el consiguiente descrédito no sólo para los médicos implicados, sino que para toda la profesión.

Otra situación de gran importancia en la actualidad es cuando el médico recibe beneficios económicos otorgados por la Industria Farmacéutica en forma de regalos, traslados a la ciudad en que se desarrollará un determinado congreso o la inscripción a éstos. Se ha demostrado que esta circunstancia induce en el profesional la tendencia a recetar los productos de ese laboratorio, lo que puede ir en desmedro de los intereses de su paciente. Esta situación debiera ser evitada.

Considerando que la sensibilidad para detectar la existencia de un dilema ético y decidir correctamente en las circunstancias descritas no es uniforme entre nosotros, hace necesario contar con normas o códigos que en forma explícita indiquen la conducta apropiada en situaciones que se estiman de especial importancia.

Importancia de los códigos de ética

La función de los códigos de ética es guiar en forma objetiva el proceso de toma de decisiones, con la finalidad de incorporar las consideraciones morales incluidas en las diferentes maneras de conducirse, distinguiendo lo que es aceptable de lo inaceptable por una sociedad o cultura determinada. Proporcionan una guía racional y concreta en la tarea de evaluar nuestras acciones y las de los demás con respecto a los valores que están involucrados en ellas. Aspirar a tener una conducta consistente con ciertos valores que son apreciados, es una práctica que está presente en todas las comunidades humanas, porque sin tales normas sería imposible la cohesión que debe haber para mantener la existencia de ese conjunto de personas. La formulación explícita de las normas, tal como figuran en nuestro Código de

Ética Médica ayuda a internalizar maneras de conducirse que después de que sus fundamentos sean adecuadamente comprendidos, llegarán a conformar las características morales de la conducta habitual de un médico. Si una comunidad como la nuestra no tuviera normas morales explícitas de conducta, obligaría a cada uno a construir en cada ocasión particular los criterios necesarios para distinguir lo que es adecuado hacer.

La relación del médico con la industria farmacéutica está regulada por los artículos de 54 al 57 del Código de Ética Médica, y están destinados a asegurar el interés superior del paciente por sobre los intereses de las empresas farmacéuticas.

Conclusión

La organización de la medicina moderna en forma progresiva genera múltiples conflictos de interés para el médico. A veces puede resultar incluso difícil, determinar la real existencia de un conflicto. Sin embargo, es la obligación del médico procurar detectarlos en forma oportuna, evitando cualquier situación que potencialmente pudiera de algún modo limitar su libertad para decidir de acuerdo al mejor interés de sus pacientes.

El estilo de relación que la Industria Farmacéutica ha ido instaurando con los médicos y que ellos han aceptado, pone en peligro el cumplimiento de esa obligación.

Tenemos que considerar que el apoyo económico de la industria farmacéutica en nuestros congresos y actividades académicas es una necesidad que en este momento resulta imprescindible y también tener presente que la industria farmacéutica necesita de los médicos. Pero, es necesario que esta relación entre los médicos y los laboratorios se establezca dentro de los márgenes que aseguren que no va a haber un daño para el paciente. Esta es una tarea en gran medida pendiente entre nosotros. ¡Algo debemos hacer!